

CÓRDOBA

EN LA FORMACIÓN INSTITUCIONAL ARGENTINA

El pensamiento colonial, en los últimos años de la dominación hispana, ofrecía particularidades reveladoras de la iniciación de hondas transformaciones. Los focos de irradiación intelectual de estas extensas tierras virreinales: Charcas, Córdoba y Buenos Aires seguían, en apariencia, el sueño interminable de las servidumbres. Las sublevaciones de los nativos, las arriesgadas invasiones de los extranjeros eran ahogadas con la sangre americana, siempre dispuesta a verterse hasta la última gota en defensa de los derechos del Rey o de la Iglesia: la audiencia, las graves universidades, el famoso colegio de San Carlos parecían rivalizar en celo en defensa de los "sagrados derechos". Monteagudo, el tribuno incendiario y apóstol consagrado de la libertad, pudo decir así dos años antes de nuestra revolución, aludiendo al monarca: "Ninguna idea de sedición llega a agitar el corazón de sus vasallos: todos lo miran como imagen de Dios en la tierra, como fuente invisible del orden y astro predominante de la sociedad civil."

El espíritu de la vida y de las instituciones americanas comenzaba, sin embargo, a agitarse con violencia. Entre las sutilezas escolásticas y los sistemas de Santo Tomás de Aquino o del P. Suárez con los que la ortodoxia católica se esforzaba por mantener la pureza de doctrina, se infiltraban poco a poco en el espíritu de la juventud ideas o principios que tendían a minar las bases

del absolutismo y del poder supremo de los monarcas. Mucho de malo puede decirse de las exageraciones y extravíos de esas escuelas; caben bien las deformidades de la caricatura en los retratos de esos teólogos huecos y presuntuosos que, en nombre de sus de sus preocupaciones, aprendieron a menospreciar a los hombres y a ignorar a la naturaleza; pero no debe olvidarse que fueron ellos los que, defendiendo tal vez el origen divino de la Iglesia, enseñaron el origen humano del gobierno. En Córdoba, veinte años antes de la Revolución, se discutían con afán los principios democráticos enseñados por el Illmo. Pedro de Marca, arzobispo de París, los mismos que diez años antes se sostenían ante un tribunal de Chuquisaca, originando la resolución de la Audiencia, en la que se mandaba “enfrenar la lengua del procaz blasfemo, autor de una proposición subversiva de la quietud y buen gobierno e inductiva de sedición”.

Estas enseñanzas no alcanzaron, por cierto, a crear una conciencia de la libertad, generaron apenas un deseo vago, un cierto anhelo, una rara inquietud; nacía en los centros intelectuales e iba poco a poco repartiéndose a lo largo de los extensos territorios.

El ejemplo de Europa y de la revolución americana vinieron a completar la obra. Era la realización tangible del sueño que tantas veces había alimentado su fantasía.

El espíritu de independencia apareció, entonces, por todas partes; en los escritos del fiscal Villalba, en la Representación de Moreno, en la insurrección del 25 de mayo de 1809, en la docta ciudad de Cochabamba, y, por fin, en la gran revolución de mayo de 1810. A nadie se le ocultaba que ese enorme movimiento no reconocía sino dos fuerzas de unidad: el anhelo de independencia y el sentimiento religioso común; ambos denuncian a la teología colonial y al enciclopedismo francés, de cuyo extraño maridaje nacieron los primeros días de la libertad. Moreno, el traductor del *Contrato Social*, se cuidó bien de suprimir el capítulo en que su modelo se ocupaba de la religión.

A realizar este anhelo de independencia se entregan los hombres de la Revolución. Córdoba aparece como el baluarte más firme del realismo. Su antigua tradición hispana, formada alrededor de una sociedad selecta; su espíritu sacerdotal, lleno de recelo, de silogismo y de meditación, debieron crear un ambiente poco propicio a los arrebatos y ardores de la Revolución. Un gesto heroico de la Junta concluye con los reaccionarios en Cruz Alta, y Córdoba recibe con los honores del vencedor al primer ejército de la patria. El espíritu de la Revolución aparecía ya por todas partes: Gorriti lo encarnaba en Salta, Iriarte y Muñecas en el Alto y Bajo Perú; Corro lo anunciaba en Córdoba, en dondè el deán Funes representaba su genuino pensamiento. El primer paso hacia la independencia estaba dado; cabe el honor a Buenos Aires de haber sido el alma y el brazo de la Revolución en esta hora indecisa.

Satisfecho el anhelo de la independencia aparecía la necesidad de reorganizar el país según los nuevos ideales. El problema se ofrecía insoluble; el mismo Moreno, alma e inspirador de los actos de la Junta, proclamaba en uno de sus artículos doctrinarios "la absoluta ignorancia del derecho público y de los sublimes principios del gobierno" en que se encontraba este pueblo, por tanto tiempo sometido a la servidumbre. Las provincias todas concurren a solucionar este gran problema; Córdoba elige como diputado al deán Funes, que desde su arribo a Buenos Aires comparte con Moreno el magisterio desde las columnas de la *Gazeta*, convertida por éste en verdadera cátedra de derecho político, desde la cual anunciaban al pueblo el evangelio de la nueva creencia. El deán Funes, ya desde la Junta, echa las bases del gobierno en instituciones tímidas y embrionarias si se quiere, pero en cuyo fondo se contienen todos los principios fundamentales de la democracia. En el decreto dado en 10 de febrero de 1881, se establece, por primera vez, el régimen electoral, ordenado y libre de las exacciones de la autoridad y de las preferencias que creaba el sistema feudal del predominio; en los decretos de abril

y de octubre del mismo año 1811 reconocía la libertad de emitir ideas por medio de la prensa sin *censura previa*, “como un freno de la arbitrariedad de los gobiernos, medio de ilustrar a la Nación y único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinión pública”. Las dificultades de la Junta se suceden, el deán Funes cree concurrir a eliminarlas redactando un “Reglamento orgánico” inspirado en los principios más altos del gobierno libre. La división y separación de los poderes, el respeto a la modalidad y al pensamiento del país *inspiran*... sus disposiciones; la Junta cree asegurar en sus cláusulas la estabilidad del gobierno, el orden y la paz social; pero, desgraciadamente, ha aparecido un nuevo factor que pasa inadvertido y que ha de conspirar tenazmente contra todo intento de unidad.

El primer pensamiento de la Revolución argentina quedaba definitivamente asentado; la teología y el enciclopedismo habían generado a lo largo del país el anhelo de independencia y de organización; Córdoba, en su comienzo, sólo inconscientemente había contribuído a formarlo; pero luego fué, con Funes, el alma de los primeros ensayos en el camino de la organización.

En el “Reglamento orgánico” se hablaba de crear un gobierno para las “ciudades” de nuestra confederación “política”; el concepto de pueblo como entidad orgánica que representa la unidad de la Nación, no aparece en ninguna parte; en cambio, la idea de la autonomía local se perfila; la creación de las Juntas provinciales comienza a dar a los distintos núcleos conciencia de su personalidad y a hacerlos gustar los beneficios de la participación activa en la formación y desarrollo del gobierno del Estado. Sería una preocupación pueril la que se encaminara a buscar, poniendo a contribución las mayores agudezas del ingenio, el pensamiento o la mano que arrojó la primera semilla de nuestro federalismo naciente; los factores que crearon el anhelo de autonomía hundían sus raíces mucho más allá de lo que la mano del hombre puede alcanzar.

Por las tierras del antiguo virreinato del Río de la Plata

circulaba una doble corriente de cultura; la venida del Norte, desde Alto Perú, tradicional, mística, francamente española, y la que entraba por el Sur, moderna, filosófica, europea; ellas debieron generar dos psicologías peculiares, dos fuerzas antagónicas, dos interpretaciones de la vida, dos anhelos distintos de organización; la distribución geográfica de la población, agrupada en pequeños núcleos, inmovilizados por la distancia y por el desierto que los rodeaba por todas partes, hicieron crecer a los unos en la ignorancia del mundo, en la desconfianza del aislamiento, y a los otros en el orgullo de una superioridad que el tiempo iba acentuando cada día. La Revolución de Mayo dió a los unos nuevos timbres de honor: había estallado en Buenos Aires y era lógico que ella asumiera la dirección del movimiento, pero lo era también que este hecho azuzara aún más las suspicacias y las rivalidades. Belgrano, en un oficio datado en Campo Santo, el 2 de mayo de 1812, propone que se haga comprender a estos pueblos que Buenos Aires no quiere dominarlos, “idea que va cundiendo hasta en los pueblos interiores y que se trata aún en el mismo Cochabamba”. Esta desconfianza se fundamenta y esparce merced a Castelli, el delegado de la Junta, miembro de la otra cultura que menosprecia sin piedad el sentimiento religioso, tan hondamente arraigado en el pueblo. Las provincias saben a la vez que deben al influjo de Rivadavia el que sus diputados hayan sido expulsados, la Constitución desconocida y que en su reemplazo se asiente un gobierno apoyado en la fuerza de las armas. ¡Sobre los factores naturales de la autonomía local, los hombres se esfuerzan por agregar los que nacen de sus propios yerros!

Desde este instante hay dos fuerzas poderosas e irreconciliables que conspiran contra la organización política argentina: la idea de la unidad, el centralismo, encarnada en Buenos Aires y en sus hombres, y la de autonomía, de la federación que representan las provincias, y entre ellas, sobre todo, Córdoba. En la interpretación de la historia argentina no podemos olvidar esta

clave: hacer historia, forjándonos un mundo de réprobos y otro de elegidos, es un oficio para la pasión o para la fantasía; pero no para la ciencia humana.

Es, a veces, igualmente demagogo el que propone una constitución, como el que la dificulta y la rechaza; el primero puede ser un ideólogo inconsciente, empeñado en vestir al país con un ropaje de comedia; el segundo es casi siempre un egoísta utilitario, preocupado en cuidar su tesoro; pero alguna vez uno u otro representa el verdadero espíritu de la Nación.

Los hombres representativos del período de nuestra gestación política no tuvieron nunca una conciencia clara del real valor que como factor representaba el antagonismo de los Estados. No hubo entre nosotros propósito alguno de segregación; producidas las graves escisiones del Alto Perú, Montevideo y Paraguay, el resto de las provincias demostró siempre un franco anhelo de unidad; concurrieron todas afanosas a realizarla en los congresos nacionales, pero allí mismo retoñaba el viejo antagonismo y la Constitución iba a sufrir la repulsa o el desdén de los pueblos, cuando las rivalidades y las intrigas no habían disuelto el congreso en las labores previas de su constitución. Estas manifestaciones que, con criterio individual, quisiéramos atribuir a sentimientos bastardos, a las ambiciones de predominio, que tal es, en efecto, la apariencia con que se revisten, aunque ignorados, trabajan secretamente en el pueblo y reclutan sus apóstoles en el grupo más alto de los representativos.

No bien repuesto el Triunvirato del trastorno que había producido el golpe de estado del 7 de noviembre de 1811, intenta la organización del país con su "Estatuto Provisional", en forma tan absurda, que aseguraba la inmovilidad en sus funciones al secretario Rivadavia, cabeza visible del centralismo y autor responsable del golpe de estado que tan duramente había herido la susceptibilidad provinciana y creaba una asamblea general tan genuinamente desequilibrada, que las provincias debieran tener en ella una representación de once apoderados, mientras la ciudad

de Buenos Aires sería representada por su Cabildo, aumentado con cien diputados más, los que fueron reducidos a treinta y dos en virtud de no haber podido “encontrar un número tan excesivo de ciudadanos en quienes concurren las cualidades que exigen los intereses sagrados que se les van a confiar”. El Triunvirato había gustado ya de las delicias del poder omnímodo; un gesto de independencia valió a la Asamblea su disolución y el país volvió a quedar en manos de los gobiernos personales.

Sus propios errores precipitaron la caída del Triunvirato; el país parecía ofrecer una oportunidad favorable a su constitución; las provincias eligieron sus representantes para ante un congreso general; Córdoba contribuyó como las otras a constituirlo; Larrea y Posada, primero, y luego de Elía y Baigorri, fueron sus representantes. Las instrucciones que éstos recibieron resumen, en cierto sentido, todo el programa del congreso; me interesa, sin embargo, hacer notar algunas de ellas. La número 7 dispone: que en la Constitución a dictarse se respeten y salven los derechos y prerrogativas de esta ciudad; la 2.^a, que las contribuciones, antes de sancionarse y publicarse, deberán someterse al examen y aprobación del cuerpo representativo de esta ciudad, y la 25: “que cualquiera que sea la forma de gobierno que haya de constituirse por la Asamblea, sea después de haberse acordado si conviene o no declararse en las actuales circunstancias la independencia de la América”. No puede dudarse que Córdoba anhelaba la unidad de la Nación y que creía en la necesidad de su independencia; pero mostraba también claramente que era aspiración de sus hombres el que se respetara la autonomía de su personalidad como Estado. Si no bastara esta demostración, recordáramos las enojosas contiendas sostenidas entre los gobernadores centralistas Carrera y Viana con el Cabildo local, que no ocultaba “el interés político que lo animaba y su inclinación al sistema embrionario de la autonomía local”.

El congreso del año 13 fué a disolverse en la impotencia y

en la oscuridad, sin haber cumplido el programa de independencia y organización del país a que fué llamado.

Los anhelos de autonomía quedaban, una vez más, defraudados; las divisiones internas, las guerras civiles y los antagonismos se acentuaban; entretanto Buenos Aires, por medio de su Cabildo y de su ejército, volvía a reasumir una autoridad suprema que nadie le había delegado. Córdoba, por su parte, se adelantaba a la extraña solución; en marzo de 1815 eligió popularmente un nuevo gobernador y enviaba un representante a tratar con Artigas "sobre el sostén de la causa de la América y libertad de sus derechos", lo que importaba el desconocimiento de toda autoridad central y la independencia absoluta de la provincia de los poderes que se creaban en Buenos Aires.

La Constitución dictada por la Junta de observación tenía un origen demasiado espúreo para que pudiera salvar las dificultades de esa hora. Complejo, híbrido y hasta absurdo el nuevo Estatuto Provisional no podía servir de base a la organización del país; había procurado satisfacer el interés de los caudillos entregándoles libremente las provincias a sus predomios, pero sin descuidar, por su parte, la autoridad suprema, la que debía ser la expresión del Cabildo de Buenos Aires. Los pueblos se mantenían, sin embargo, en la ansiosa expectativa que les ofrecía el anuncio de un congreso nacional a reunirse en Tucumán.

La circunstancia de que el nuevo congreso debía reunirse fuera de Buenos Aires revelaba un levantado pensamiento de conciliación; pero que, desgraciadamente, no llegó a dar los resultados que se esperaban. El Congreso de Tucumán representó más bien un llamamiento a la condensación de los grupos localistas de las provincias, que dificultaron la organización del Estado.

Los diputados por Córdoba concurrieron al congreso llenos de entusiasmo y de sinceridad por la causa de la independencia y organización; tan fué así que poco después de su instalación uno de esos diputados, el Dr. Miguel Calixto del Corro, era

enviado con la difícil misión de procurar la incorporación de las provincias litorales, segregadas bajo la influencia de Artigas. Los odios localistas, disimulados por el anhelo común de independencia, único vínculo que unía a los patriotas de aquella hora, debieron aparecer muy luego con inusitado ardor. En el propio recinto del congreso se lanza la grave acusación contra un diputado ausente, el Dr. del Corro, de haber interceptado la correspondencia dirigida al director supremo. La diputación cordobesa toma el caso como una agresión llevada contra el honor de la provincia y el de sus diputados, magnifica el episodio estimulada por las susceptibilidades localistas y la pasión vuelve a encender entre todos el odio fratricida.

Las rivalidades y los rencores toman esta vez proporciones de incendio. Antes de la celebración del congreso, el insigne fray Cayetano Rodríguez, escribe al Dr. Molina, posteriormente obispo titular de Camaco: "No sabes que el nombre porteño está odiado en las Provincias Unidas o desunidas del Río de la Plata"; se acusa, por otra parte, de "anarquista" al gobernador Díaz y a sus parciales, se les atribuye conspiraciones contra la unidad de la patria, connivencias con los artiguistas de Santa Fe y, como para confirmar estos recelos, los diputados por Córdoba se niegan a trasladarse a Buenos Aires para continuar allí las sesiones del congreso bajo el gobierno de un nuevo director supremo, elegido gracias a las sugerencias de los diputados de Buenos Aires.

A la verdad, no eran los debates sobre la forma de gobierno, que por entonces preocupaban a la Asamblea, lo que dispersaba a los diputados por Córdoba; la monarquía constitucional, incásica o europea, era una quimera que sólo pudo acariciarse en un momento de desvío creado bajo la sugestión del horror ante la disolución inminente de la Nación. El factor aparente era siempre el mismo: el antagonismo, las rivalidades y los odios, fuerzas de la pasión a cuyo empuje se desarrolla toda la trama de nuestra historia.

Córdoba concurre de nuevo al congreso; hace efectiva una

contribución de cuatro mil pesos para auxiliar al ejército del Perú; somete al capitán Caparrós a la autoridad general; todo parece indicar que en nada se ha modificado su anhelo de contribuir a la unidad de la Nación. Las rivalidades, sin embargo, quedaban siempre latentes; vuelven a agitarse de nuevo con motivo del nombramiento de gobernador que, sin ninguna intervención local, hace el director supremo en la persona del Dr. Castro y luego con el nombramiento, igualmente arbitrario, que por orden de aquél hace éste, de los miembros del Ayuntamiento; y como para agravar estos males, que pronto debían provocar tan hondas perturbaciones, el congreso general sanciona el Reglamento Provisional de 3 de diciembre de 1817, en el que se atribuía al director supremo del Estado la facultad de elegir todas las autoridades superiores de las provincias. Parecía que una atmósfera envenenada hubiera cerrado la inteligencia a todas las resoluciones naturales y patrióticas y que la voz del odio y la venganza fueran alternativamente conquistando triunfos a costa de la suerte de la patria.

El mandato de los diputados por Córdoba había terminado; fué preciso convocar al pueblo a nuevas elecciones, pero esta vez las instrucciones de los electores limitaban las facultades de los representantes en lo que se refiere a la organización del país, para lo cual les prohibía adoptar forma de gobierno sino con carácter provisional, sometida en último término a la voluntad de la provincia, la que, desde luego, exigía que la Constitución que se dictase consultara "el provecho general de todo el territorio y en particular de cada provincia". Era la primera vez que se imponía una tan grave limitación a los mandatos, tanto más extraña cuanto que por el pacto solemne celebrado por los representantes de las provincias el 8 de julio de 1816, se había convenido concluir la Constitución "permanente" para todo el país.

La Constitución de 1819 no pudo salvar al país de la guerra civil de que estaba amenazado; obra de un grupo de sofistas y de ideólogos esclarecidos, cualesquiera que sean sus méritos doctri-

narios, no se preocupó de la organización nacional, sino de crear un poder ejecutivo fuerte, que lo mismo podía servir para una monarquía que para una república. La repulsa de los pueblos y luego el célebre motín de Arequito echaron por tierra a la Constitución y con ella a las autoridades que había creado. El ejército del Perú penetró en Córdoba entre las aclamaciones del pueblo, los himnos patrióticos y las muestras del mayor regocijo, que abrazaba a todas las clases sociales, del que participaban muy especialmente las damas de la más distinguida sociedad, que se adelantaron a ofrecer al general Bustos coronas de flores, como a un libertador.

El 18 de marzo, una asamblea de representantes declaró a Córdoba “libre y soberana” de toda dependencia y subordinación de otra provincia, pero sin dejar por esto de reconocer el deber de “fraternidad y unión” que la ligaba a sus hermanas y su anhelo de verse reunida a ellas en un congreso general donde se ajustasen las bases de una “verdadera federación” y sin olvidar el deber primordial de concurrir con “todos sus esfuerzos y en cuanto penda de sus recursos a la guerra del enemigo de la libertad común”.

El Cabildo de Buenos Aires había expedido una resolución similar el 11 de febrero, en la cual se declaraba único depositario de la soberanía popular y ante la que debió disolverse el congreso. Las tentativas de organización no cesaron a pesar de tan duros reveses; poco después las provincias convenían reunir un congreso general en Córdoba, no obstante de que todo el Norte ardía en la guerra civil. Las primeras sesiones bastaron para advertir a todos que las ambiciones de predominio local hacían imposible un intento de organización nacional; entonces el congreso se disolvió, no sin que Buenos Aires hubiere dejado de dar una nota de su superioridad o de su orgullo aconsejando paternalmente a las provincias que entraran primero en el camino de la cultura y del progreso que era preciso previamente, para llegar a la constitución de la Nación. Córdoba, consciente de su inde-

pendencia, enviaba un diputado ante el gobierno de Chile y aprovechaba la oportunidad para “instruirle de que la no realización del congreso general, a pesar del conato de esta provincia, es obra del gobierno de Buenos Aires”, sin darse cuenta, ni remotamente, de que la anarquía y la guerra que desolaban al país, hacía imposible todo intento serio de organización. Asistimos así, por centésima vez, al mismo espectáculo. Las provincias y Buenos Aires se echan recíprocamente el fardo de la responsabilidad en la contienda de la organización y no hay para qué decir que cualquier espíritu prevenido podría redactar en pro de la una o de la otra un alegato convincente lleno de citas históricas y de esos argumentos tan de estilo entre los juristas.

Los sucesos del año 20, no obstante sus pavorosos designios, representan para el país el paso más trascendental en el proceso de su organización. Hasta entonces los antagonismos políticos, conscientes o inconscientes, dividían a los argentinos en dos bandos: el del centralismo — el de la organización a base del predominio de Buenos Aires, — y el de la autonomía de las provincias — el de la independencia de éstas de todo influjo exterior. — El partido del centralismo había triunfado siempre en congresos y leyes merced a la superioridad, a los progresos y al orden de la vida porteña; las provincias concurrían atraídas por el anhelo común de independencia, pero habían resistido con tesón a las sugerencias centralistas. Después de estos sucesos, la anarquía y el desorden cunden también en Buenos Aires; las fuerzas que habían determinado su superioridad se debilitan; la provincia se satisface con el papel subalterno de simple componente de la unión; el centralismo pierde entonces parte de su empuje, mientras gana, como consecuencia, otro tanto el ideal de la autonomía, el que, poco a poco, secreta y misteriosamente, va generando un ideal de federación concorde con la idiosincrasia de estos pueblos y único que podrá darnos las bases de una verdadera organización. No nos alarme, porque muy luego veamos retoñar al centralismo, al parecer lozano, en el congreso unitario

del año 26; fué ésta una reunión de sabios que discurrían en discusiones doctas y ardientes sobre la mejor manera de organizar un pueblo de Marte...

Cada acto del congreso de Rivadavia hería una pasión o un interés localista; las provincias declaraban expresamente sus preferencias por la federación; pero los congresales, impasibles, buscaban de imponer por decretos una unidad que repugnaba a los elementos predominantes de todo el país; se daba otra vez el caso famoso de que con declaraciones preceptivas se tratara de conjurar los males de la anarquía. Córdoba desconocía las leyes del congreso, le negaba autoridad, le retiraba el poder a sus diputados; nada perturbaba a los amigos de la unidad *a outrance* y dictaban su Constitución que todos rechazaban, aquí con cortesía, más allá con desdén y, por último, hasta bárbaramente. Pero el rasgo verdaderamente interesante de este episodio lo ofrece Buenos Aires, que se siente por primera vez afectada en su autonomía local, con la ley de capital, con la nacionalización de sus aduanas y con la demarcación del territorio destinado para la provincia. La entidad federal aparece entonces por sobre las ambiciones del centralismo, anunciando a lo lejos la disolución de las bases de los antiguos antagonismos, reemplazados ya por el sentimiento de la federación, base y factor indispensable para la organización nacional.

El gobierno presidencial se vuelve insostenible y cae por su propio peso; la reacción federal lleva al gobierno de la provincia a hombres de sus propias filas, enemigos declarados del centralismo.

La lucha por la organización se había sostenido tan tenaz y por tanto tiempo, que las provincias del interior se encontraban exhaustas; la guerra interior y exterior había militarizado las campañas y las ciudades, secado todas las fuentes de riqueza pública y producido una enorme postración en todos los órdenes de la actividad social; un estado semejante hacía imposible pensar en una verdadera constitución del país; por el contrario, el des-

orden imponía la necesidad de que hombres fuertes y astutos vinieran a dominar tanta fuerza desintegrada; desde entonces nuestra historia se reduce a una lucha interminable y oscura entre caudillos ambiciosos y absorbentes que no reconocían otro freno que el que les imponía una fuerza igual a la suya, con la que iban a tropezar en sus correrías de predominio. De aquí nació el sistema de los pactos federales, único principio de organización de aquellas épocas y de los cuales son interesantes ejemplos, la "Liga del Interior", de 1830, y la "Liga del Litoral", de 1831.

Los caudillos realizaban en el interior el proceso previo indispensable en nuestra organización política; concluyen con los desvelos del centralismo que durante treinta años ha demorado la constitución del país, pretendiendo, desde los gabinetes y con el solo auxilio de los tratados de derecho público, imponer una organización contraria a las modalidades de nuestro ser político. No se crea que pretendemos ofrecerlos como conscientes representantes del orden, bárbaros y primitivos como eran; incapaces de una simulación, representaban con fidelidad la cultura y la idiosincrasia de su pueblo, mucho más que los pocos filósofos y políticos creadores de constituciones, que no eran sino el pálido reflejo de la cultura europea.

La "Federación o muerte", escrita como lema en lo alto de los estandartes, no representaba, por cierto, una declaración de principios; pero era más argentina que todas las declaraciones centralistas, como que sobre ella se ha constituido la nación y no sobre las reglas de las constituciones unitarias.

Desde el destierro los hombres representativos, vueltos los ojos hacia la patria, elaboraban con la mente el pensamiento creador que había de completar la obra material realizada por los caudillos.

La hora de la constitución definitiva se acercaba; el caudillismo había cumplido su ciclo; la federación quedaba asentada sobre bases inmovibles, y como para que no se dude de que la organización debía ser la obra de las propias manos de los

caudillos, uno de ellos, acaso el más caracterizado en su papel, se alza contra todos, inspirado en la prédica de los desterrados, y da al país la organización federal que anhelaba. ¿Dónde están los unitarios en este trance?, ¿dónde los desterrados? Colaborando en la constitución federal; lo que demuestra que unitarismo y federación no representaban creencias políticas; eran la civilización y la barbarie argentinas cubiertas con un título pomposo debajo del cual se escondía un solo anhelo: el de la autonomía de los Estados y de la unidad de la patria bajo una misma organización.

Todavía caben más recuerdos; Buenos Aires se separa de la confederación en momentos que el país va a organizarse. Egoísmos, ambición, se dirá. Falso miraje. Sus hombres temen, con razón, que la provincia pueda ser subyugada, que pierda su personalidad, y se resisten con patriotismo; la federación había arraigado también en ellos profundamente.

La obra de los constituyentes de Santa Fe, a pesar de las discordias internas del país, es como un paseo triunfal: no deben discutir sino la forma; la institución está encarnada en los pueblos y fluye de sus antecedentes; no queda a Buenos Aires, que nunca pensó sino en una nación unida, otro camino que el de aceptar la Constitución; los agravios se olvidan y dulcifican y la familia argentina tiene por fin el honor de presentarse ante el mundo, fuerte y constituída.

Al federalismo, nacido en las provincias, le falta realizar la última transformación: dar a la Nación una capital independiente que haga posible la vida del gobierno central; Buenos Aires se apresta a resistir el nuevo golpe que se prepara contra su autonomía de Estado para arrebatarle su joya más preciosa: su capital. Las provincias de nuevo se coaligan, sus diputados huyen a Belgrano y desde allí el gobierno realiza, apoyado en las fuerzas del interior, la capitalización de Buenos Aires, con lo cual se cierra para siempre el período de nuestra organización política.

Hemos explicado a nuestro modo el proceso de la formación

institucional argentina, y para ello no hemos necesitado invocar ni a las pasiones ni a los errores, ni a los heroísmos, no porque ellos no existan o porque juzguemos que carezcan de valor moral y de influencia, sino porque comprendemos que las fuerzas que precipitan a los pueblos a la lucha son hijas siempre de antagonismos más hondos, de factores más naturales, superiores a la acción de los hombres, ajenas a sus pasiones y extravíos. Los cánones de la moralidad y de la justicia son útiles para inspirar el juicio sobre las acciones individuales; pero son ineficaces para dar elementos de apreciación de los grandes procesos de la historia, que son, como los de la naturaleza, ajenos a la moralidad. Por eso no es posible confundir la historia de un pueblo con las biografías de sus grandes hombres, porque corremos el riesgo de tomar como factores sociales, los caprichos, los odios y los rencores de los individuos, que bien se sabe nada representan si no se encarnan en un estado de ánimo colectivo. Sería absurdo personificar una sociedad y atribuirle los desvíos de la pasión que sólo nacen en los individuos por la obra de sus propias debilidades.

Entre nosotros será siempre patriótico contribuir a cerrar el ciclo de esas historias hechas para halagar vanidades y mostrar que la lucha ha sido un simple episodio de un solo proceso nacional, ajeno a las virtudes y a los vicios de los hombres y superior a ellos.

No temamos que con esta interpretación materialista pueda llegarse a abatir el ideal o a desconocer la virtud del heroísmo; ella tiende simplemente a contener los juicios éticos en los umbrales de la conciencia individual y a permitirnos contemplar las evoluciones de la historia, libres de pasión, como a uno de tantos procesos de la vida.

E. MARTINEZ PAZ.

Córdoba, julio de 1916.
